|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| itu_logo | **Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-16)**  **Hammamet, 25 de octubre - 3 de noviembre de 2016** | | CCITT/ITU-T 60th Anniversary logo |
|  | |  | |
|  | |  | |
| SESIÓN PLENARIA | | **Addéndum 10 al Documento 44-S** | |
|  | | **3 de octubre de 2016** | |
|  | | **Original: inglés** | |
|  | | | |
| Administraciones Miembros de la Telecomunidad Asia-Pacífico | | | |
| PROPUESTA DE NUEVA RESOLUCIÓN [APT-1] – FORTALECIMIENTO DE lAS ACTIVIDADES DE NORMALIZACIÓN DEL uit-t SOBRE TELECOMUNICACIONES MÓVILES INTERNACIONALES | | | |
|  | | | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Resumen:** | En el presente documento las Administraciones de la Telecomunidad Asia-Pacífico proponen una nueva Resolución [APT-1] relativa al fortalecimiento de las actividades de normalización del UIT-T sobre telecomunicaciones móviles internacionales. |

Introducción

En 2012, la UIT creó el proyecto de telecomunicaciones móviles internacionales 2020 (IMT‑2020) a fin de avanzar en los ámbitos de investigación y desarrollo a nivel mundial de las IMT. El UIT-T confirmó que los principales objetivos de la labor de normalización del UIT-T en 2015 eran las redes 5G, las ciudades inteligentes e Internet de las Cosas y la infraestructura TIC confiable. En la reunión de los Directores Tecnológicos (CTO) de China, Japón y Corea (CKJ) del UIT-T celebrada en Corea el 14 de abril de 2016 se acordó establecer una plataforma abierta para avanzar en las IMT-2020/5G desde la perspectiva de la red fija.

En mayo de 2015, la CE 13 del UIT-T estableció el Grupo Temático IMT-2020 para avanzar en los trabajos de normalización internacional de la red 5G y colaborar con otras organizaciones de normalización internacionales, como el 3GPP, a fin de evitar solapamientos y la duplicación de trabajos. El FG IMT-2020 del UIT-T finalizó el análisis de las carencias existentes en materia de normalización de 5G en las organizaciones de normalización e inició la labor de investigación y normalización de 5G en el ámbito de las tecnologías de red distintas a la radio. Además, el FG IMT‑2020 del UIT-T comenzó a colaborar con otras iniciativas internacionales en curso sobre actividades de fuente abierta para el desarrollo y demostración de prototipos, incluida la arquitectura de red 5G, transformación software de las redes, la partición de los recursos de red, la gestión y orquestación de la red, el carácter abierto de las capacidades de la red, la convergencia fijo móvil y tecnologías de red como CDN e ICN, entre otras.

Las IMT-2020 serán ampliamente utilizadas en un futuro cercano para crear un ecosistema de información centrada en el usuario y contribuirán de forma importante y positiva al objetivo de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. Se ha reconocido el importante y valioso cometido del UIT-T en el avance de los trabajos de normalización relativos a requisitos y arquitectura de las redes futuras, servicios y gestión de las IMT, tecnologías de acceso y transporte, calidad de servicio, seguridad, ahorro de energía, etc.

Propuesta

Las Administraciones Miembros de la APT desean proponer la adopción de una nueva Resolución [APT-1] como la incluida en el Anexo relativa al fortalecimiento de las actividades de normalización del UIT-T en materia de IMT (especialmente sobre las IMT-2020 durante el próximo periodo de estudios), tal como se recoge en el Anexo, con el objetivo de:

1) desarrollar los trabajos relativos a la estrategia de normalización y la investigación sobre las IMT-2020 en el GANT y las Comisiones de Estudio conexas del UIT-T durante el próximo periodo de estudio;

2) fortalecer la colaboración entre la CE 13 y las CE 15, CE 11, CE 12, CE 17, CE 20, etc., y proporcionar una solución íntegramente basada en normas para los sistemas y aplicaciones de las IMT;

3) fortalecer la colaboración entre UIT-T, UIT-R, UIT-D y otros organismos de normalización para evitar la duplicación y garantizar la armonización y coherencia plena de los programas de trabajo de la UIT, el 3GPP y otros organismos de normalización.

ADD APT/44A10/1

PROYECTO DE NUEVA RESOLUCIÓN [APT-1]

Fortalecimiento de las actividades de normalización en el UIT-T sobre las telecomunicaciones móviles internacionales

(Hammamet, 2016)

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (Hammamet, 2016),

considerando

*a)* que el término Telecomunicaciones Móviles Internacionales es la raíz común de la denominación que abarca a las IMT-2000, IMT-Avanzadas e IMT-2020 (véase la Resolución UIT‑R 56);

*b)* que los sistemas IMT han contribuido al desarrollo económico y social a nivel mundial y tienen por objetivo proporcionar servicios de telecomunicación a escala mundial con independencia de la ubicación, la red o el terminal que se utilicen;

*c)* que las IMT-2020 se utilizarán ampliamente en un futuro próximo para crear un ecosistema centrado en el usuario y harán contribuciones positivas e importantes a los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas;

*d)* que el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T) prosigue activamente sus estudios sobre movilidad y aspectos generales de red de las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT) y ha iniciado en 2015 los estudios sobre la normalización de la red de las IMT para 2020 y años posteriores;

*e)* que las Comisiones de Estudio del UIT‑T involucradas en la normalización de las IMT y la Comisión de Estudio 5 del UIT R, responsable del desarrollo de las IMT, han tenido y siguen teniendo una coordinación informal eficaz a través de actividades de coordinación para la elaboración de Recomendaciones sobre las IMT en ambos Sectores;

*f)* que la Recomendación 207 (Rev. CMR-15) de la Asamblea de Radiocomunicaciones (AR) prevé que en el futuro desarrollo de las IMT para 2020 y años posteriores se aborde la necesidad de velocidades de datos superiores a las de los sistemas IMT actualmente desplegados, que correspondan, según convenga, a las necesidades de los usuarios;

*g)* que el desarrollo por el UIT-T y el UIT-R de un plan de actividades de normalización relacionadas con las IMT a fin de gestionar de manera independiente y avanzar en sus trabajos sobre las IMT y de coordinarlos para garantizar la coherencia y armonización plena de los programas de trabajo en un marco de complementariedad, es una manera eficaz de que ambos Sectores progresen, y que dicho plan facilita la comunicación sobre temas relativos a las IMT con organizaciones externas a la UIT;

*h)* que la Resolución 43 (Rev. Dubái, 2014) de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) decidió incluir la necesidad constante de promover las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT) en todo el mundo, y más particularmente en los países en desarrollo;

*i)* que la Recomendación UIT‑R M.819, en la que se especifican los objetivos que han de alcanzar las IMT‑2000 para satisfacer las necesidades de los países en desarrollo y con el fin de ayudar a éstos a "reducir la brecha" entre sus capacidades de comunicación y las de los países desarrollados;

*j)* que la Comisión de Estudio 1 del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-D) está realizando actividades en estrecha coordinación con la CE 13 del UIT-T y la CE 5 del UIT‑R, para identificar los factores que influyen en el desarrollo eficaz de la banda ancha, incluidas las IMT, en los países en desarrollo;

*k)* que los sistemas IMT están evolucionado para proporcionar diversas posibilidades de utilización y aplicaciones como las comunicaciones móviles de banda ancha mejoradas, las comunicaciones masivas con la participación de máquinas y las comunicaciones ultrafiables y de ultrabaja latencia, que numerosos países han iniciado;

*l)* que la Comisión de Estudio 13 del UIT-T inició el estudio de aspectos de las IMT-2020 distintos a la radio mediante el establecimiento del Grupo Temático sobre IMT-2020 (FG‑IMT2020) cuyo mandato es: 1) explorar demostraciones o prototipos con otros grupos, en particular con la comunidad de fuente abierta, 2) fortalecer aspectos asociados a la transformación software de las redes y a la configuración de redes centradas en la información, 3) perfeccionar y desarrollar la arquitectura de red IMT-2020, 4) estudiar la convergencia fijo-móvil, 5) estudiar la partición de recursos de red en la red de conexión frontal y en la red de conexión al núcleo de red, 6) definir nuevos modelos de tráfico y aspectos asociados de calidad de servicio (QoS) y de la operación, administración y gestión (OAM) aplicable a las redes IMT-2020,

observando

*a)* la Resolución 18 (Rev. Dubái, 2012) de esta Asamblea sobre principios y procedimientos para la asignación de los trabajos y la coordinación entre el UIT-R y el UIT-T;

*b)* la Resolución 57 (Rev. Dubái, 2012) de esta Asamblea sobre el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación entre el Sector de Radiocomunicaciones (UIT-R), el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T) y el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D) en asuntos de interés mutuo, incluidas las IMT;

*c)* la Resolución 59 (Rev. Dubái, 2014) de la CMDT relativa al fortalecimiento de la coordinación y la cooperación entre los tres Sectores en asuntos de interés mutuo;

*d)* la Recomendación UIT-T A.4 sobre el proceso de comunicación entre el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT y foros y consorcios;

*e)* la Recomendación UIT-T A.5 sobre procedimientos genéricos para la inclusión de referencias a documentos de otras organizaciones en las Recomendaciones del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T);

*f)* la Recomendación UIT-T A.6 sobre cooperación e intercambio de información entre el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T) y las organizaciones de normalización nacionales y regionales;

*g)* la Recomendación UIT-T A.7, sobre la creación y los procedimientos de trabajo de los Grupos Temáticos, y la Enmienda 1 al Apéndice I – Directrices para la transmisión eficaz de los productos finales de los Grupos Temáticos a la Comisión Rectora correspondiente;

*h)* la Resolución UIT-R 238 (CMR-15) y la Recomendación 207 (CMR-07) sobre el cometido del UIT-R respecto al desarrollo de las IMT,

resuelve encargar al Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT)

1 que sea responsable de la realización y publicación anual de la estrategia de normalización del UIT-T sobre las IMT (especialmente las IMT-2020);

2 que facilite la coordinación de las actividades de normalización sobre aspectos distintos a la radio de las IMT (especialmente las IMT-2020) de todas las Comisiones de Estudio, Grupos Temáticos, Actividades Conjuntas de Coordinación (JCA), etc.;

3 que facilite la colaboración con otras organizaciones de normalización internacionales y proyectos de fuente abierta, especialmente con el 3GPP;

4 que organice las Comisiones de Estudio conexas para que presten asistencia técnica al UIT-D sobre actividades de formación en materia de IMT (especialmente las IMT-2020) para países en desarrollo,

encarga a las Comisiones de Estudio del UIT-T

1 que fortalezcan la cooperación y coordinación de las actividades de normalización sobre las IMT (especialmente las IMT-2020) con un espíritu positivo y doblemente ganador que garantice una solución productiva y práctica para la industria mundial de las TIC;

2 que promueva la labor de investigación para la normalización de las tecnologías de red distintas a la radio de las IMT,

encarga a la Comisión de Estudio 13 del UIT-T

1 que mantenga el plan de las actividades de normalización sobre las IMT en el UIT-T, que debe incluir los puntos de trabajo necesarios para avanzar en la normalización de las tecnologías de red distintas a la radio de las IMT y que lo comparta con los grupos pertinentes del UIT-R y del UIT-D en su cometido de Comisión Rectora de las IMT (especialmente de las IMT‑2020);

2 que promueva estudios sobre requisitos y arquitecturas de red, transformación software de las redes, partición de recursos de red, carácter abierto de las capacidades de red, gestión y orquestación de la red, convergencia fijo-móvil, y tecnologías emergentes de la red (como las redes centradas en la información (ICN) y otras);

3 que establezca una Actividad Conjuntas de Coordinación (JCA) sobre IMT-2020 y coordine las actividades de normalización de las IMT (especialmente las IMT-2020) entre todas las Comisiones de Estudio, Grupos Temáticos y otras organizaciones de normalización,

encarga a la Comisión de Estudio 15 del UIT-T

que promueva los trabajos de normalización de las redes de conexión frontal y de conexión al núcleo de red de las IMT, para lo cual establecerá la estructura y los puntos de trabajo necesarios para avanzar en la elaboración de normas sobre requisitos, arquitectura, cometidos y calidad de funcionamiento, gestión y control, sincronización, etc. de las IMT-2020,

encarga a la Comisión de Estudio 11 del UIT-T

que promueva estudios sobre la normalización en materia de señalización, protocolos y pruebas de las IMT,

encarga a la Comisión de Estudio 12 del UIT-T

que promueva estudios sobre la normalización en materia de servicios, calidad de servicio (QoS) y calidad percibida (QoE),

encarga a la Comisión de Estudio 17 del UIT-T

que promueva estudios sobre la normalización en materia de seguridad de la red y las aplicaciones de las IMT,

encarga al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones

1 que señale a la atención de los Directores de la BR y la BDT la presente Resolución;

2 que lleve a cabo seminarios y talleres sobre estratégica de normalización, soluciones técnicas y aplicaciones de red para las IMT (especialmente para las IMT-2020), teniendo en cuenta requisitos y características nacionales y regionales específicos,

encarga a los Directores de las tres Oficinas

que estudien nuevas posibilidades para mejorar la eficiencia de los trabajos de la UIT en relación con las IMT,

invita a los Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados y Sector Académico

1 que participen activamente en las actividades de normalización del UIT-T para la elaboración de Recomendaciones relacionadas con aspectos distintos a la radio de las IMT (especialmente las IMT-2020);

2 que compartan la estrategia de normalización, la experiencia sobre la evolución de la red y los casos de aplicación de las IMT (especialmente las IMT-2020) en eventos conexos como seminarios y talleres.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_